

LEY MUNICIPAL AUTÓNOMICA N.º 565/2023  
LEY DE FECHA 27 DE JULIO 2023

CARLOS RUDDY DORADO FLORES  
ALCALDE MUNICIPAL  
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SAN IGNACIO DE VELASCO

Que, dentro del régimen de Honores, Condecoraciones, Insignias y Títulos que confiere el Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco a Instituciones, Personalidades, Autoridades y Ciudadanos que se hacen presente en nuestro municipio, además de reconocer a personas y/o instituciones que se hayan destacado en su aporte al desarrollo de San Ignacio de Velasco, destacándose en diferentes campos y contribuyendo al bienestar de nuestra ciudad Ignaciana.

1. Que, en esta oportunidad el Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco, declara "HUÉSPED DE HONOR", al Sr. ZVONKO MATKOVIC RIBERA, quien en esta oportunidad agradecemos su contribución mostrada en beneficio del Pueblo Cruceño, y de esta tierra Chiquitana.

Por tanto, en el marco de sus competencias el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco, ejerciendo su facultad legislativa, APRUEBA la LEY MUNICIPAL AUTÓNOMICA DE "HUÉSPED DE HONOR".

DECRETA:

Artículo Primero.- Declárese "HUÉSPED DE HONOR" al señor:

ZVONKO MATKOVIC RIBERA  
PRESIDENTE ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ

Artículo Segundo. - Entréguese copia autografiada del presente Ley Municipal Autonómica, en acto especial, a realizarse el día 30 de julio del 2023.

Es dada, sellada y firmada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de San Ignacio de Velasco los veintisiete días del mes de Julio del año dos mil veintitrés.

  
Lic. Nancy Céspedes Ardaya  
Secretaria

Concejo Municipal San Ignacio de Velasco



  
Dr. José Marcos Méndez Mattos  
Presidente

Concejo Municipal San Ignacio de Velasco

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco a los veinticinco días del mes de Julio de dos mil veintitrés años.



Carlos Ruddy Dorado Flores  
Alcalde  
Gobierno Autónomo Municipal  
de San Ignacio de Velasco